

AB/IR.

Panamá, 04 de julio de 2022.
DNRM-UA-025-2022.

Licenciada

ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudio de Impacto Ambiental
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente

E. S. D.

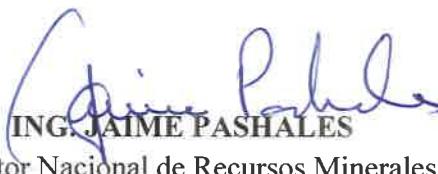
Respetada Licenciada Castillero:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0115-3006-2022 con fecha del 30 de junio de 2022, y recibida en nuestras oficinas el 30 de junio de 2022, en la cual nos solicita emitir un informe técnico fundamentado en el área de nuestra competencia de la evaluación de la Primera Información Aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, del proyecto denominado “ESTACION DE CRIA DE ALEVINES” ubicado en el Poblado del Cañaveral, corregimiento de Cañaveral, distrito de Penonomé, provincia de Coclé y cuyo promotor es *CHI WEI WONG MA*.

En virtud de lo anterior, le informamos que la Unidad Ambiental de la Dirección Nacional de Recursos Minerales realizó la revisión y evaluación de la documentación de acuerdo con los componentes de nuestra competencia, generando el Informe Técnico No. UA-EVA-018-2022 de evaluación adjunto a esta nota.

Agradeciendo de antemano la atención.

Atentamente,


ING. JAIME PASHALES
Director Nacional de Recursos Minerales



JP/ba

Gobierno de la
República de Panamá

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Saúl
Fecha:	7/7/2022
Hora:	9:18 am.

Edison Plaza, Avenida Ricardo J. Alfaro
Teléfonos: 560-0402 / 560-0448
Apartado Postal 0815-01119
Panamá, República de Panamá
www.mici.gob.pa

INFORME TÉCNICO No. UA-EVA-018-2022**1. DATOS GENERALES**

PROYECTO	ESTACION DE CRIA DE ALEVINES
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	CHI WEI WONG MA
LOCALIZACIÓN:	Poblado del Cañaveral, corregimiento de Cañaveral, distrito de Penonomé, provincia de Coclé
FECHA DEL INFORME:	04 de julio de 2022
EVALUADORES:	María Bajura Banny A. Amaris D.

2. ANTECEDENTES.

- El 30 de junio de 2022, se recibe la nota DEIA-DEEIA-UAS-0115-3006-2022 con fecha del 30 de junio de 2022, en donde la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente nos informan que la página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consulta>, la Primera Información Aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “ESTACION DE CRIA DE ALEVINES” ubicado en el Poblado del Cañaveral, corregimiento de Cañaveral, distrito de Penonomé, provincia de Coclé y cuyo promotor es **CHI WEI WONG MA**.

3. INFORMACIÓN DEL REGISTRO MINERO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS MINERALES.

Se procedió a ubicar las coordenadas suministradas en el Estudio de Impacto Ambiental evaluado, específicamente las presentadas en el *Capítulo 5.2 Ubicación geográfica, mapa 1:50 000 y Coordenadas UTM o geográficas del polígono del Proyecto*, específicamente en el Cuadro Nº4. Coordenadas de área de extracción, (página 27), sobre la información existente en la base de datos de la sección de Minas y Canteras de la Dirección Nacional de Recursos Minerales del Ministerio de Comercio e Industrias.

En el anexo Nº1 de este informe se adjunta mapa generado con la información indicada. Dentro de la información obtenida de la verificación las coordenadas de proyecto presentados en el estudio de impacto ambiental con la información existente en el Registro Minero de esta institución, se resalta lo siguiente:

- Mediante la **Resolución 2020-202 del 10 de diciembre de 2020**, la Dirección Nacional de Recursos Minerales le otorga al Señor CHI WEI WONG MA, Certificación de aprovechamiento de mineral no metálico (arena continental) por Obra Civil, para un volumen de cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta (47,850) metros cúbicos.
- Por medio de la **Resolución 2022-46 del 25 de febrero de 2022**, se otorga Prorroga a la Certificación de aprovechamiento de mineral no metálico (arena continental) por Obra Civil.
- Las coordenadas presentes en el EsIA actualmente en evaluación están fuera del área autorizada por esta Dirección.

4. ANÁLISIS TÉCNICO DEL EsIA:

Una vez revisado y evaluado la Primera Información Aclaratoria del mismo, pasamos a revisar los aspectos destacables en el área de competencia de la Dirección de Recursos Minerales del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI), no se tienen observaciones al mismo que deben ser aclaradas.

5. CONCLUSIONES

- Una vez evaluada la Primera Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto denominado “ESTACION DE CRIA DE ALEVINES”, **no se tienen observaciones** al mismo que deban ser aclaradas.

6. RECOMENDACIONES

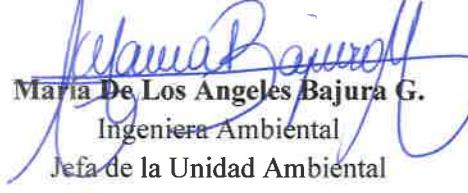
- Remitir el presente informe técnico a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente para que forme parte del proceso de evaluación del EsIA, Categoría II, del proyecto denominado “ESTACION DE CRIA DE ALEVINES” a desarrollarse en el Poblado del Cañaveral, corregimiento de Cañaveral, distrito de Penonomé, provincia de Coclé y cuyo promotor es CHI WEI WONG MA.
- Recordarle al promotor del proyecto que en caso de requerir mayor volumen de aprovechamiento de mineral no metálico (arena continental) o cambio en los límites del proyecto, debe gestionar ante la Dirección Nacional de Recursos Minerales la modificación correspondiente a la autorización otorgada mediante Resolución 2020-202 del 10 de diciembre de 2020.

7. CUADRO DE FIRMAS

Elaborado por:

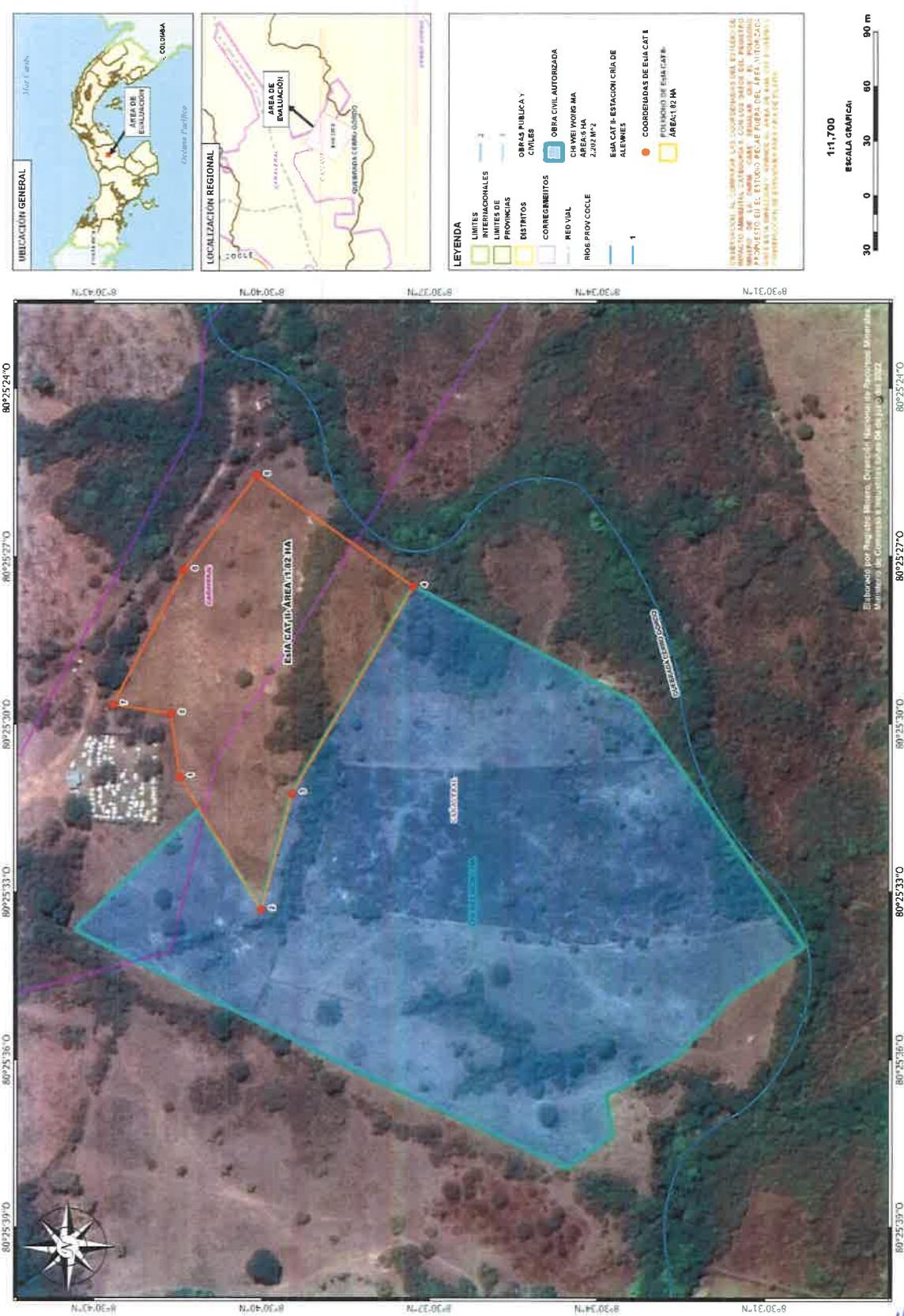


Banny Amaris D.
Ingeniera Ambiental
Unidad Ambiental
Dirección Nacional de Recursos Minerales



Maria De Los Angeles Bajura G.
Ingeniera Ambiental
Jefa de la Unidad Ambiental
Dirección Nacional de Recursos Minerales

EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II PROYECTO: ESTACIÓN DE CRÍA DE ALEVINES PROMOTORCHI WEE WONG MA, UBICADO EN EL Poblado de CARÁVERAL, CORREGIMIENTO DE CARÁVERAL, DISTRITO DE EVAÑONQUE, PROVINCIA DE COCHABAMBA.



Informe Técnico No. UEA-EVA-018-2022
Evaluadores: María Bajura y Barry Amaris D.
Fecha del informe técnico: 04 de julio de 2022